



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **treinta de abril de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 374**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 215SU/2014** de Contratación sobre la **Segunda prórroga del contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, LOTE B5-bis**, adjudicado a la mercantil ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., y a la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda**:

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, LOTE B5-bis por seis meses con efectos desde 3 de mayo de 2020 al 25 de octubre de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.319,58 €) correspondiente a la prórroga del LOTE B5-bis con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0610 92010 20400 “Renting Parque Móvil” del Presupuesto 2020.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

